



La Asamblea Autoconvocada reúne Organizaciones de Cultura Viva Comunitaria que pueden o no adherir al concepto de Puntos de Cultura Comunitaria.

Son **Culturas Vivas Comunitarias**, las manifestaciones propias que hacen los pueblos; son las prácticas cotidianas que se construyen en los barrios, poblaciones y sectores que conviven con el abandono del estado de formas colectivas y solidarias; culturas que surgen desde el seno de la comunidad como afirmación de los valores propios y que están en permanente proceso de transformación construyendo esencia, significados e identidad. Es, por lo tanto, un grupo de manifestaciones vivas que son capaces de crearse y recrearse de manera continua, manteniendo el hilo de la memoria histórica que hace que una comunidad pueda reconocerse como tal y proyectarse hacia el futuro.

Adherimos a los principios del Movimiento de Cultura Viva Comunitaria:

1. Descolonización, *porque es la base de la autonomía y de la autodeterminación.*
2. Despatriarcalización, *para romper con patrones de abusos, de violencias históricas y explotación.*
3. Desmercantilización, *porque los bienes naturales no son recursos para negociar.*
4. Anticapitalista, *porque resguardamos la libertad y la dignidad humana.*

Perfil Organización de Cultura Viva Comunitaria OCVC:

1. *Contamos con arraigo comunitario gregario, familiar y/o cotidiano, por lo que existe fuerte protagonismo de las comunidades a las que pertenecemos.*
2. *Constituidas por personas que nos congregamos en torno a acciones específicas de carácter colectivo con sentido artístico, cultural, socio ambiental, de vivienda y salud comunitaria, educación popular, pueblos originarios, y asociadas al buen vivir de un territorio o más.*
3. *Convocamos a las comunidades para una acción en particular, con periodicidad.*
4. *Articulamos y dinamizamos el territorio donde nos ubicamos y tenemos reconocimiento social, ya sea por organizaciones, la comunidad, o instituciones.*
5. *Tenemos una lógica de aceptación de la diversidad cultural y vocación de transformación territorial a través de la intervención en ámbitos políticos locales, movimientos sociales y ciudadanos.*
6. *Consideramos diversos espacios de acción, entre ellos el espacio público, el espacio privado, el espacio comunitario, y/o la infraestructura institucional.*



- 7. Nuestro financiamiento mayoritario es mediante la autogestión, el cooperativismo y la recaudación a través de talleres, trueques, ferias u otras.*
- 8. Desarrollamos de preferencia actividades gratuitas o de aporte voluntario generando acceso a las artes, la cultura y la educación como un derecho humano.*
- 9. Demostramos trabajo mancomunado en red con otras organizaciones, donde la comunidades son protagonistas de los procesos culturales, políticas culturales. etc.*
- 10. Nos organizamos mediante asambleas, horizontalidad y rotatividad de cargos o roles definidos entre nuestros y nuestras integrantes.*

Podemos afirmar entonces que el perfil comunitario se compone de una pluralidad de personas; trabajadores, artistas, gestores y agrupaciones culturales que trabajamos muy ligadas a las prácticas de autogestión, para responder a los intereses y las necesidades propias de nuestros territorios y sus comunidades, ya sea por medio de temáticas culturales, artísticas, educación popular, defensa territorial, autocuidado u otras, asociadas al buen vivir en cuanto al equilibrio con la naturaleza y sus habitantes.